



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RESOLUCIÓN No. 1462 DEL 2006

"Por la cual se acepta un desistimiento y se declara terminada una actuación administrativa"

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE TELECOMUNICACIONES

En ejercicio de sus facultades conferidas por la Ley 142 de 1994 y en especial por la Resolución CRT 087 de 1997 y la Resolución CRT 1235 de 2005, y

CONSIDERANDO

Que mediante comunicación del 25 de abril de 2005, radicada en la CRT con el No. 200531342, la empresa **TELMEX TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.**, en adelante **TELMEX**, solicitó la imposición de servidumbre de acceso, uso e interconexión tanto definitiva como provisional entre la red de TPBCL y TPBCLE de dicha empresa y la red de PCS de **COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P.**, en adelante **COLOMBIA MOVIL**.

Que la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones, mediante comunicación de fecha 29 de abril de 2005 radicada bajo el número 200550742, remitió a **COLOMBIA MOVIL** copia de la solicitud presentada por **TELMEX**, en la cual se hizo referencia tanto a la solicitud de imposición de servidumbre provisional, como a la definitiva.

Que mediante la expedición de la Resolución CRT 1234 del 2005, la CRT impuso servidumbre provisional de acceso, uso e interconexión entre la red de TPBCL y TPBCLE de **TELMEX** en los departamentos de Cundinamarca y Valle del Cauca con la red de PCS de **COLOMBIA MÓVIL**.

Que por medio de Resolución CRT 1268 de 2005, la CRT resolvió los recursos de reposición interpuestos contra la resolución mencionada en el considerando anterior.

Que mediante comunicación de fecha 5 de diciembre de 2005, enviada a través de correo electrónico, **TELMEX** solicitó la suspensión de la actuación administrativa, toda vez que el proceso de negociación del contrato de interconexión estaba avanzando favorablemente.

Que a través de comunicación de fecha 27 de febrero de 2006, radicada bajo el número 200630698, la apoderada especial de **TELMEX** desistió de la actuación administrativa de imposición

de servidumbre de acceso, uso e interconexión entre las redes de dicho operador y las redes de **COLOMBIA MÓVIL**, toda vez que las partes suscribieron el respectivo contrato.

Que mediante Resolución CRT 1235 de 2005, se delegó en el Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones, la función de adelantar y expedir todos los actos de trámite, dentro de las actuaciones de carácter particular, cuando las partes hubieren llegado a un acuerdo, o cuando el peticionario desista de su solicitud, previa aprobación del Comité de Expertos Comisionados de la CRT.

Que la presente resolución fue aprobada por el Comité de Expertos, tal y como constan en Acta 477 del pasado 16 de marzo, por lo que,

RESUELVE

ARTICULO 1. Aceptar el desistimiento presentado por la apoderada de la empresa **TELMEX TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.** y en consecuencia, declarar terminada la actuación administrativa iniciada por solicitud de dicho operador el día 25 de abril de 2005, en la cual se solicitó la imposición de servidumbre de acceso, uso e interconexión definitiva entre las redes de **TELMEX TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.** y **COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P.**

ARTICULO 2. Notificar personalmente la presente Resolución a los representantes legales de **TELMEX TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.** y **COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P.**, o a quienes hagan sus veces, advirtiéndole que contra la misma procede el recurso de reposición dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C, a los 31 MAR 2006



CARLOS ALBERTO HERRERA BARROS
Director Ejecutivo